

## PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO.

**OE: 20/25**

**CUATRO plazas de ANALISTA DE PROCESOS INFORMÁTICOS (Nivel 12) en el DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA (dos plazas para el Centro de trabajo de Burgos y una para el Centro de trabajo de Madrid) y en el DEPARTAMENTO DE PREIMPRESIÓN (una plaza para el Centro de trabajo de Madrid).**

### AVISO

Estudiada la impugnación recibida, con número de registro REGAGE26e00013875317, respecto a la pregunta nº 82 de la prueba teórica eliminatoria, el Tribunal desestima la misma, ya que, aunque en la documentación de referencia solamente cita los comandos nmcli y nmtui, razón por la que la opción a) fue marcada como correcta en la plantilla original. También, es correcto que, en las circunstancias del enunciado, el comando ip permite "configurar un interfaz de red en RHEL 9", que es lo que, sin mayores consideraciones, se pregunta en el enunciado.

Por esta razón, se estimó la alegación original y se anuló la pregunta por no tener ninguna respuesta correcta y, por la misma razón, el Tribunal acuerda mantener dicha anulación.

El Tribunal no entra a considerar los argumentos acerca de la pregunta 4, puesto que la misma no ha sido modificada.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se convoca a los candidatos que han superado la prueba teórica eliminatoria, el próximo día **6 de marzo de 2026** a las **9:30 horas** para la realización de la **prueba de inglés** no eliminatoria y a las **11:00 horas** para la realización de la **prueba práctica** no eliminatoria. Ambas pruebas se llevarán a cabo en **el Auditorio del Museo de la FNMT-RCM** (C/ Dr. Esquerdo nº 36, Madrid).

La identificación de los candidatos se realizará mediante la presentación del DNI, NIE o Pasaporte, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación.

Los candidatos deben ir provistos de **bolígrafo negro**.

Durante la realización del ejercicio, está **PROHIBIDO** el uso de teléfonos móviles, Smartwarch, lectores de MP3, pinganillos y demás instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada candidato. Cualquier persona que durante el desarrollo del examen sea visto manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsado. Si en el transcurso del examen sonara algún dispositivo electrónico, el poseedor del mismo será expulsado.

No se permitirá el acceso a las pruebas a ningún candidato que se presente una vez iniciado el examen.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL